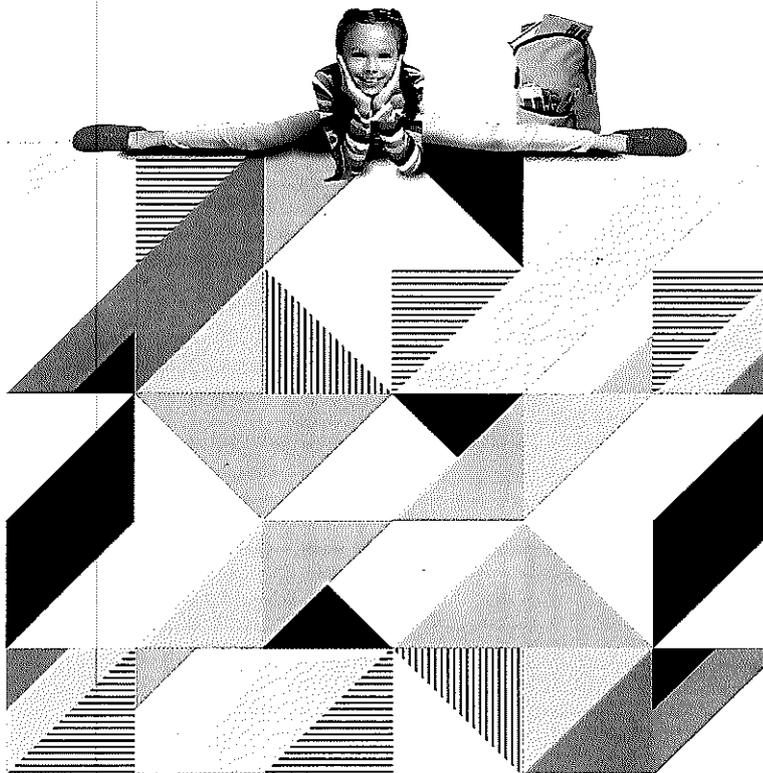


**becas**  
excelencia  
**educación**  
**y deporte**



  
**FUNDACIÓN**  
CAJA RURAL DE ARAGÓN

para deportistas sobresalientes  
con excelentes expedientes académicos

↓ **TODA LA INFO**

[www.fundacioncajaruraldearagon.es](http://www.fundacioncajaruraldearagon.es)

  
**FUNDACIÓN**  
CAJA RURAL DE ARAGÓN

Creada a finales de los años 90, la

# Fundación Caja Rural de Aragón

centra sus actividades principales en:

- La promoción del arte, a través de la organización de cursos, congresos y exposiciones, que podrán llevarse a cabo en la red de galerías de arte de la Caja Rural de Aragón.
- La promoción y desarrollo de la cultura en el medio rural, mediante el fomento de actividades encaminadas a la creación de empleo en el



## 1ª OBJETO

Dentro de estos objetivos, la Fundación Caja Rural de Aragón plantea la puesta en marcha de la segunda convocatoria de Becas a la Excelencia en el Estudio y el Deporte, que tienen como principal objetivo reconocer el esfuerzo conjunto (académico y deportivo) de jóvenes que viven en el ámbito de actuación de la Caja.

## 2ª REQUISITOS

Podrán optar a ellas estudiantes de ESO, Ciclos Formativos de Grado Medio y Bachillerato del territorio de operaciones de Caja Rural de Aragón: La Rioja, Aragón y Lérida.

En el aspecto académico, los aspirantes tendrán que acreditar una nota media mínima de 8,00 (conforme a la normativa vigente para la obtención de esta nota), en las calificaciones finales obtenidas en el curso 2021/2022. La justificación de este requisito se realizará mediante certificado del centro, en el que el aspirante haya cursado los estudios, y en el que figuren la nota numérica obtenida en cada una de las materias cursadas, y la nota media.

En los méritos deportivos se tendrán en cuenta la participación en Campeonatos y Copas de España (del deporte, de Clubes y Selecciones Autonómicas) y Competiciones Oficiales Internacionales (siempre que se participe como representante de la Selección Nacional), así como los resultados obtenidos en los mismos, en el período del 1 de septiembre de 2021 al 1 de septiembre de 2022. La justificación de estos requisitos se realizará mediante el certificado de la correspondiente Federación deportiva, conforme al modelo que acompaña a estas bases. (Anexo 1).

Los datos personales, domicilio, correo electrónico, teléfono y demás datos de contacto del solicitante deberán reflejarse en documento existente en estas bases. (Anexo 2).

Cuando los modelos de justificación de los méritos, académicos y deportivos no se ajusten a los establecido en estas bases significará la exclusión de la candidatura.

A la hora de la valoración por parte de los miembros del jurado, de las solicitudes presentadas se concederá un 60 % a los méritos deportivos y un 40 % a los académicos.

## 3ª OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

Respecto a la actividad deportiva, los becados se comprometerán

medio, con especial atención al desarrollo de la agricultura mediante las técnicas más avanzadas de cultivo y con respeto al equilibrio ecológico del medio ambiente.

- La divulgación de la cultura, la enseñanza de materias fiscal, tributaria, laboral, bancaria, en el medio rural.
- La promoción y desarrollo de actividades de asistencia e inclusión social, la sanidad, la educación, la ciencia, el deporte, el voluntariado, la acción y cohesión social y la cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria.



siempre que sea compatible con otras marcas, a lucir el logo de la Fundación Caja Rural de Aragón en sus equipaciones de competición y entreno.

Los becados recibirán la cuantía de la beca a través de una cuenta de Caja Rural de Aragón, de la que serán primer titular, y que deberán mantener activa durante un período mínimo de tres años, y en la que se beneficiarán de las ventajas operativas de Entidad. El importe de estas ayudas será destinado a acciones y/o actividades que contribuyan al proceso de progreso y mejora en cualquiera de las dos áreas objetivo de la convocatoria: los estudios y/o el deporte.

## 4ª NÚMERO DE BECAS E IMPORTE

La Fundación Caja Rural de Aragón convoca en esta segunda edición un total de 20 becas, que estarán dotadas con 900 euros cada una.

## 5ª INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN

Para la selección de las candidaturas se conformará un jurado compuesto por siete miembros. Tres personalidades destacadas del mundo deportivo, tres del académico y cultural y un representante de la Fundación Caja Rural de Aragón, que actuará en calidad de presidente de éste.

El jurado, para la asignación de estas, podrá reservarse hasta el 10 % de las becas para personas con discapacidad. En caso de no adjudicarse, se acumularán al resto de becas.

Las decisiones del jurado tendrán carácter inapelable.

## 6ª PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Las candidaturas se podrán presentar desde el 29 de agosto de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022, a través de los formularios dispuestos al efecto en las presentes bases y disponible en la web de la Fundación: [www.fundacioncajaruraldearagon.es](http://www.fundacioncajaruraldearagon.es) cumplimentando los formularios dispuestos al efecto exclusivamente a través de la web [www.fundacioncajaruraldearagon.es](http://www.fundacioncajaruraldearagon.es). Cualquier otra vía de remisión no será tenida en cuenta.

Los resultados de la selección se darán a conocer en la web de la Fundación Caja Rural de Aragón a partir del 31 de octubre.